



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2021 DE LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA», DEL PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.**

Al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización «Europa Excelencia» del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 562693; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2021).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas conforme a lo establecido en el artículo 14 de la citada convocatoria, con fecha 19 de julio de 2021 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas,

**RESUELVO:**

1.º Dictar resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas de la convocatoria 2021 de las acciones de dinamización «Europa Excelencia», en relación con el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia publicado el 19 de julio de 2021, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a los solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)  
El Director de la Agencia Estatal de Investigación  
Fdo.: Enrique Playán Jubillar



**ANEXO**  
**SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS / DESISTIDAS**  
**CONVOCATORIA 2021 - ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»**

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	CAUSA	EFEECTO
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. SOCIOLOGIA	EUR2021-121998	La documentación aportada no acredita haber obtenido una calificación A en la evaluación de la segunda etapa de la propuesta presentada a la convocatoria 2020, modalidad «Consolidator Grants» del ERC, conforme a lo establecido en el artículo 7.1.b de la resolución de la convocatoria.	Excluido